

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

Resolución de 15 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa de la obra: «sustitución Puente Rambla de Baúl de la CN-342 de Jerez a Cartagena, p.k. 198, término municipal: Baza y Gor (Granada).» 302

Resolución de 16 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa de la obra: «acondicionamiento de la CC-3329. Tramo: Cullar-Baza-Hués-car». Término municipal: Cullar-Baza (Granada). 303

Resolución de 17 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Granada, sobre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa de la obra «variante de galera (modificado y desglosado de la I-GR-104. Acondicionamiento de la CC-3329-Tramo: Cullar-Baza-Hués-car). Término municipal: Cullar-Baza (Granada).» 311

Resolución de 21 de enero de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-4-AL-119). 314

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de diciembre de 1985 por la que se aprueban diversas tarifas (BOJA núm. 124, de 28.12.85).

Habiéndose observado error en el texto de la Orden de referencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 28 de diciembre de 1985, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En el punto 4 de Agua Potable: 4. Empresa Municipal de abastecimiento de aguas de Huelva, S.A. EMAHSA, donde dice:

Alquiler de Contadores, pts/m³, debe decir:
Alquiler de Contadores, pts/mes.

Donde dice:

Mantenimiento de Contadores, pts/m³, debe decir:
Mantenimiento de Contadores, pts/año.

Sevilla, 22 de enero de 1986

la estructura orgánica de la Consejería.

La implantación de nuevos servicios, como la Informática, hace necesaria la ampliación de la estructura orgánica de la Consejería, aprobada por Orden de 27 de diciembre de 1984 y Orden de 7 de marzo de 1985, con la creación de órganos adecuados para gestión de las nuevas funciones incorporadas.

En su virtud, previo informe de la Consejería de Hacienda y aprobación de la de Presidencia

DISPONGO:

Artículo 1. En la Secretaría General Técnica bajo la dependencia directa del Secretario General Técnico se crea la siguiente Unidad:

1. Sección de Informática.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 29 de enero de 1986

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 29 de enero de 1986, por la que se modifica

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de enero de 1986, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases de concurso-oposición convocado por Orden de 30 de abril de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idioma.

Habiéndose convocado por Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 30 de abril de 1985, pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar funcionarios en fase de prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas a los opositores que figuraban en el Anexo I de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 12 de septiembre de 1985.

Segundo. El nombramiento como funcionarios en prácticas surti-

rá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

Tercero. Aquéllos que tuviesen la condición de funcionarios de carrera en la Administración Pública podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso, continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecen.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en la base 11 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 30 de abril de 1985, el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá creditarse una vez superada la fase de prácticas y publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la declaración de opositores en dicha fase, sin que el nombramiento como funcionario en prácticas prejuzgue que reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Quinto. Estarán dispensados de realizar las prácticas, los aspirantes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas que, habiendo superado el concurso-oposición por la reser-

va Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84, hayan prestado servicios previos por un período igual o superior a seis meses, en Escuelas Oficiales de Idiomas.

Sexto. Los Profesores que se consideren exentos de realizar la fase de prácticas por cumplir las condiciones señaladas en el apartado anterior deberán presentar ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Certificación extendida por la respectiva Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en la que se acredite el tiempo de servicios prestado, que será, como mínimo, el indicado en el mencionado apartado.

Séptimo. Quienes en el plazo indicado, no presenten la Certificación aludida, serán considerados no exentos de realización de la fase de prácticas, debiendo incorporarse a las mismas.

Octava. Oportunamente se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de la Dirección General de Personal, relación de aspirantes exentos de realización de la fase de prácticas, indicándose plazo de presentación de documentación necesaria para su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Noveno. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas o instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Décimo. Contra lo presente Orden, los interesados podrán formular recurso de Reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V.I.

Sevilla, 23 de enero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

ORDEN de 23 de enero de 1986, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Orden de 30 de abril de 1985, para ingreso en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Habiéndose convocado por Ordenes de esta Consejería de Educación y Ciencia de 30 de abril de 1985, pruebas selectivas para la provisión de plazas, situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Esta Consejería ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar funcionarios en fase de prácticas del Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto a los opositores que figuraban en el Anexo de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 12 de septiembre de 1985.

Segundo. Nombrar funcionarios en fase de prácticas del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto a los opositores que figuraban en el Anexo de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 12 de septiembre de 1985.

Tercero. El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

Cuarto. Aquellos que tuviesen la condición de funcionarios de carrera en la Administración Pública podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso, continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de

carrera, o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecen.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en la base 11 de las Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 30 de abril de 1985, el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez superada la fase de prácticas y publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la declaración de aptos en dicha fase, sin que el nombramiento como funcionarios en prácticas prejuzgue que reúnen las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria.

Sexta. Estarán dispensados de realizar los prácticos, los aspirantes a los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto que, habiendo superado los concursos-oposición por la reserva Disposición Transitoria 6ª de la Ley 30/84, hayan prestado servicios previos por un período igual o superior a seis meses, en Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Séptimo. Los Profesores que se consideren exentos de realizar la fase de prácticas por cumplir las condiciones señaladas en el apartado anterior, deberán presentar ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Certificación extendida por la respectiva Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en la que se acredite el tiempo de servicios prestado, que será, como mínimo, el indicado en el mencionado apartado.

Octavo. Quienes en el plazo indicado, no presenten la certificación aludida, serán considerados no exentos de realización de la fase de prácticas, debiendo incorporarse a las mismas.

Noveno. Oportunamente se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, mediante resolución de la Dirección General de Personal, relación de aspirantes exentos de realización de la fase de prácticas, indicándose plazo de presentación de documentación necesaria para su nombramiento como funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Décimo. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Undécimo. Contra la presente Orden, los interesados podrán formular recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V.I.

Sevilla, 23 de enero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal

RESOLUCION de 9 de enero de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio Garrido Moraga, Profesor titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento «Filología Española».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Area de Conocimiento «Filología Española», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de abril de 1985 (BOE del 7 de mayo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Garrido Moraga, Profesor Titular de esta Universidad,

adscrito al Area de Conocimiento «Filología Española».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Garrido Morago, será adscrito al que corresponda.

Dios guarde a V.I.

Sevilla, 9 de enero de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 9 de enero de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Gomar Sancho, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento «Cirugía».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Area de Conocimiento «Cirugía», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de abril de 1985 (BOE del 7 de mayo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco Gomar Sancho, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Cirugía».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Gomar Sancho, será adscrito al que corresponda.

Dios guarde a V.I.

Sevilla, 9 de enero de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 14 de enero de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Miguel Gutiérrez Fernández, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento «Estadística e investigación operativa».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Area de Conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de abril de 1985 (BOE del 7 de mayo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Miguel Gutiérrez Fernández, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Estadística e Investigación Operativa».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Gutiérrez Fernández, será adscrito al que corresponda.

Dios guarde a V.I.

Sevilla, 14 de enero de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 14 de enero de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Vicente Cortés Galeano, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento «Ingeniería Química».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Area de Conocimiento «Ingeniería Química», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 24 de abril de 1985 (BOE del 7 de mayo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10),

art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art. 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Vicente Cortés Galeano, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento «Ingeniería Química».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Cortés Galeano, será adscrito al que corresponda.

Dios guarde a V.I.

Sevilla, 14 de enero de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

RESOLUCION de 20 de enero de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran exentos en la fase de prácticas a opositores que superaran las fases de concursos-oposición convocados por Ordenes de 29 de marzo y 14 de mayo de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Ilmos. Sres.:

Par Ordenes de 12 de noviembre de 1985 se nombraron funcionarios en prácticas a los opositores que superaron las fases de Concursos-oposición convocados por Ordenes de 29 de marzo y 14 de mayo de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, abriéndose un plazo de presentación de documentos para aquellos profesores exentos de realizar la fase de prácticas.

Transcurrido dicho plazo y de acuerdo con lo establecido en los oportados 9º y 8º de las mencionadas Ordenes de 12 de noviembre de 1985, esta Dirección General ha resuelto:

1º. Declarar exentos de realizar la fase de prácticas a los opositores aprobados precedentes de los Concursos-oposición convocados por Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de marzo y 14 de mayo de 1985, relacionados en el Anexo I de la presente Resolución.

2º. De conformidad con lo dispuesto en los apartados 11.1 de la Orden de Convocatoria de 29 de marzo y 10.1 de la de 14 de mayo de 1985, el cumplimiento de los requisitos exigidos en las convocatorias deberá acreditarse según se indica en el apartado 3º de la presente Resolución, sin que esta declaración de exención de realización de la fase de prácticas prejuzgue las condiciones exigidas en dichas Ordenes de convocatoria.

3º. Abrir un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los opositores declarados exentos de realización de la fase de prácticas, presenten los documentos enumerados en los apartados 11.2. de la Orden de 29 de marzo y 10.2. de la de 14 de mayo de 1985.

4º. Aquellos que no presenten la documentación exigida o la envíen fuera del plazo reglamentariamente establecida, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

5º. Los interesados podrán interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Sevilla, 20 de enero de 1986.- El Director General, Rafael Benavente García.

Ilmos. Sres. Provinciales de Educación y Ciencia

A N E X O I		
APellidos y nombre	D.N.I.	RESERVA
<u>GRIEGO</u>		
MORELL GARCIA, Carmen	28.537.702	RMB
<u>LATIN</u>		
GARCIA SALAS, Antonio Gaspar	25.959.928	RMB
ESPINOSA TAPIAS, Mª Dolores	27.221.900	RMA
<u>LENGUA Y LITERATURA</u>		
GOMEZ RUBI, Ana María	24.070.458	RMA
PASTOR SEGURA, Francisco	74.163.827	RMA
BERTOS CABRERIZOS, Mª Mercedes	24.103.882	RMA
LOPEZ CASTILLEJA, Alfonso	29.742.447	RMA

APellidos y Nombre	D.N.I.	RESERVA	APellidos y Nombre	D.N.I.	RESERVA
LOVERA SILLERO, Carmen	30.402.123	RMA	UREÑA HERNANDEZ, Jose Antonio	25.934.435	RMA
MARTIN BORRERO, Carmen	28.523.463	RMA	PEREZ LOBATO, Herminio	23.459.366	RMB
CALVENTE ALMENDROS, M ^a Nicolasa	24.120.549	RMA	RUIZ VEGA, Jose Joaquín	28.340.937	RMB
CANET RAMOS, M ^a Carmen	27.231.819	RMA	GARCIA VALOIVIA, Ignacio Antonio	31.205.099	RMB
MALLEN CARRANZA, M ^a Dolores	27.887.919	RMA	MILLA MARTINEZ, Antonio	25.975.566	RMB
SANCHEZ LUQUE, Teresa	75.358.454	RMA	NUÑEZ DIEZ, Adelaida	31.612.511	RMA
MARTIN VILLENA, Fernando	24.138.608	RMB	LOPEZ GARCIA, Inés Teresa	31.210.254	RMB
VIUDEZ GARCIA, M ^a Antonia	23.212.565	RMA	SELAS GONZALEZ, Rosa M ^a	25.302.511	RMA
SANTOFIMIA MUÑOZ, Ricardo	30.051.670	RMA	BELTRAN POVEDA, M ^a Luz	26.190.221	RMA
MARTIN SOLER, M ^a Teresa	24.286.741	RMA	<u>MUSICA</u>		
MERLOS MASEGOSA, Jose Luis	270.113	RMA	MEGIAS ESPA, M ^a Gracia	24.074.242	RMA
SEGURA JIMENEZ, Jose Luis	30.070.357	RMA	<u>EDUCACION FISICA</u>		
FERNANDEZ BERNABEU, Lourdes	27.222.351	RMA	GUILLEN DEL CASTILLO, Manuel	30.032.907	L
RODRIGUEZ ORTEGA, Angustias M ^a	25.964.641	RMB	FERNANDEZ NARES, Severino	2.861.469	L
MADRID SANCHEZ, Antonia	75.691.021	RMA	NAVARRO GARCIA, Constantino	74.605.479	L
LAYNEZ BRETONES, Jose Luis	27.243.098	RMA	MELGAR SANCHEZ, Aquilino	24.821.975	L
ESCOBAR GUERRERO, Teresa	31.822.363	RMA	VACA VALERA, Francisco Luis	31.200.067	L
TORREGROSA RECHE, Encarnación	24.125.364	RMA	RODRIGUEZ DELGADO, Juan Antonio	24.821.604	L
CALDERON MARQUEZ, Maria	25.559.571	RMA	RODADO BALLESTEROS, Pedro	24.767.106	L
GODOY PEREZ, Victoria	26.193.298	RMB	MARTIN DE LAS MULAS QUIROS, José	8.682.452	L
CAÑONES CASTELLO, Juan Francisco	30.534.580	RMB	VENTOSA PANIZA, Vicente	30.069.027	L
APONTE CERREZO, Jose Miguel	74.801.590	RMA	CAÑIZARES MARQUEZ, Jose M ^a	28.399.920	L
PORTILLO GARRIDO, Cristina	75.365.724	RMA	MARTIN CORREA, Francisco	23.768.847	L
MOLINA FERNANDEZ, Eladia	24.287.733	RMA	GAETNER SEILER, Ana M ^a	23.451.832	L
CLAVERIAS FERNANDEZ, Isabel	39.638.602	RMA	MORENO PERALTA, Fermín	24.042.360	L
RODRIGUEZ GUZMAN, Juan Pedro	25.933.052	RMB	RUA NACHER, Jose Luis	21.617.010	L
PRIETO PEÑA, M ^a Dolores	31.825.563	RMB	REVERT LOPEZ, Juan Andrés	30.412.823	L
VIVO RODRIGUEZ, M ^a del Carmen	30.072.323	RMA	ALGARRA LOPEZ, Eduardo	1.532.017	L
BUSTOS PRETEL, Antonio	23.763.531	RMA	RODRIGUEZ DELGADO, Jose Manuel	24.821.605	L
MOLINOS LOPEZ, Rosario	8.761.941	RMA	RISCOS VAZQUEZ, M ^a del Mar	5.366.107	L
GALLEGO TERCERO, Josefina	275.889	RMA	LARA GARCIA DE ALCÁÑIZ, Francisco J.	45.056.301	L
PACETTI DEL MORAL, Pedro	23.574.499	RMA	CANO GOMEZ, Juan José	30.424.630	L
MERINO DEL CASTILLO, Lourdes	26.178.360	RMA	CHINCHILLA MINGUET, Jose Luis	24.867.240	L
SORIA MORALES, Manuela	28.381.969	RMA	LOPEZ SANCHEZ, Juan	75.200.140	L
LOPEZ JUSTICIA, Antonio	74.996.028	RMA	MARTIN ENCINAR, Juan Francisco	8.952.067	L
<u>GEOGRAFIA E HISTORIA</u>			ROLDAN MORENO, Miguel Angel	30.403.011	L
DOMINGUEZ GARCIA, Manuel	23.768.019	RMB	OCAÑA LUZON, Emilio	26.420.390	L
GOMEZ GONZALEZ, Teresa	28.451.752	RMA	TORRE NAVARRO, Eduardo de la	75.661.591	L
MORENO HINESTROSA, M ^a Jesús	29.724.386	RMB	GOMEZ LAMADRID, Dimas	51.044.991	L
FLORIDO LOPEZ, M ^a Trinidad	27.247.691	RMB	ALTOZANO FORADADA, Josefa Justina	31.082.989	L
PEREZ RUIZ, Manuel Francisco	24.853.581	RMB	SUAREZ VALDIVIESO, Juan Diego	74.996.290	L
RIVERO CORREDERA, Juan	24.867.753	RMB	LANERO VEGA, Blanca	28.400.830	L
FAUS DADER, Miguel Angel	24.283.727	RMA	ALONSO GONZALEZ, Jose Maria	13.004.920	L
LOPEZ BENAVIDES, M ^a Carmen	22.528.138	RMA	BORREGO AGUAYO, Julián	25.549.883	L
COLOMO MARMOL, M ^a del Carmen	25.921.244	RMA	CONDE GONZALEZ, Francisca	23.722.606	L
MARTIN DE LOS RIOS, Leonor	24.829.429	RMA	PUIG ALCANTUD, Maravillas Carmen	6.913.987	L
BENITEZ MORENTE, Encarnación	25.282.153	RMA	ROJO LEIVA, Antonio	24.828.139	L
GARCIA VALVERDE, Antonia	24.291.928	RMA	GARCIA-LUJAN SANCHEZ, Matilde	23.760.934	L
HERNANDEZ GARCIA, M ^a Angeles	7.761.642	RMA	ORTIZ GAMA, Francisco	30.413.130	L
NIETO FERNANDEZ, Encarnación	30.399.896	RMA	REVERT LOPEZ, Joaquín	30.412.824	L
UCEDA OJEDA, Carmen	128.029	RMA	ARTAS JIMENEZ, Matilde	6.963.393	L
<u>FISICA Y QUIMICA</u>			SANCHEZ GUARNIDO, Francisco José	24.099.333	L
MEDINA CABRERA, Rosario	25.944.689	RMB	TISCAR MARIN, Pedro José	25.918.438	L
MARTOS SOTO, Inmaculada	30.418.426	RMA	FERRER CERDA, Antonia Maria	42.987.321	L
<u>CIENCIAS NATURALES</u>			LINARES GIRELA, Daniel	24.282.788	L
ESPEJO BUENO, Paloma	24.774.450	RMB	LOPEZ CONDE, José	31.622.966	L
GONZALEZ CORDERO, Juan Andrés	8.771.097	RMA	PEREZ DE ANDRADE LOPEZ, Ana	23.660.144	L
CASTRO QUESADA, Adelaida	25.922.818	RMA	FERNANDEZ RUZ, Rafaela	75.675.929	L
BONO PALMERO, Carmen	19.248.356	RMB	LEIVA JURADO, Jose Antonio	80.118.454	L
FERNANDEZ MARTIN, Angel Maria	31.551.978	RMB	ROMO PEREZ, Vicente	36.027.024	L
BARTAGAN DE LAS CUEVAS, Antonio J.	28.387.208	RMA	GUERRERO ALONSO, Miguel	1.104.649	L
GAR LA CRUZ, Ramón	27.239.161	RMB	DIOS IBAÑEZ, Jose de	25.957.589	L
LOBATO CASTILLO, Rafael Angel	74.808.376	RMB	MONEDERO LIÑAN, Vicente Luis	26.447.707	L
GARCIA TORAL, Millán	26.449.306	RMB	MONTOSA RUIZ, Antonio	24.876.343	L
SANCHEZ SŁLAWO, Carmen	28.353.987	RMB	VARELA DOMINGUEZ, Rafael	28.388.521	L
MARTINEZ PADILLA, Jose Luis	24.883.498	RMB	CIUDAD SANCHEZ, Juan Bautista	25.961.008	L
MOJARRO BALBUENA, Jesús	28.334.167	RMB	CASTILLO OLMO, Valentín	30.446.777	L
MILLAN OCAMPO, Amelia	16.247.328	RMB	GARCIA MONTES, M ^a Elena	24.176.797	L
RODRIGUEZ HERRERO, Mercedes	30.438.026	RMB	RIVERA GARCIA, Pedro Enrique	4.145.388	L
<u>FRANCES</u>			BAJO AGUILAR, Severiano	30.057.756	L
GARCIA FLORES, Aurora	31.401.645	RMB	MARQUEZ MARTIN, Santiago	75.410.632	L
LOPEZ APARTICIO, Gloria	22.445.968	RMA	GARCIA SANCHEZ, Ricardo	74.618.708	L
ALARCON SOLER, Juan Ramón	22.449.672	RMA	CASADO GONZALEZ, Juan	24.848.058	L
VIEITO LOPEZ, M ^a José	27.901.580	RMA	LEAL BARRIONUEVO, Manuel	75.631.581	L
VAZQUEZ CANDILEJO, Luis	28.401.036	RMA	GONZALEZ PEREZ, Maria de la Vega	51.330.344	L
<u>INGLES</u>			ANGOSTO TRILLO, Maria Encarnación	26.454.161	L
CÁPARROS MARTINEZ, Antonia Maria	27.213.837	RMA	CANO PEREZ, Jesús Manuel	24.882.648	L
AQUILA CASTRO, Carmen del	24.165.021	RMB	PAREJO PINEDA, Juan Antonio	51.048.768	L
GUTIERREZ CALDERON, Miguel	75.403.070	RMB			
MARTOS DIAZ, Silvia	24.143.931	RMA			

RESOLUCION de 21 de enero de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran exentos en la fase de prácticas a opositores que superaron las fases de concursos-oposición convocados por Ordenes de 30 de marzo y 14 de mayo de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilmos. Sres.

Par Ordenes de 21 de noviembre de 1985 se nombraron funcionarias en prácticos a los opositores que superaron los fases de Concursos-oposición convocados por Ordenes de 30 de marzo y 14 de mayo de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, abriéndose un plazo de presentación de documentos para aquellos profesores que se consideren exentos de realizar la fase de prácticas.

Transcurrido dicho plazo y de acuerdo con lo establecido en los apartados 8 y 9 de las mencionadas Ordenes de 21 de noviembre de 1985, esta Dirección General ha resuelto:

1º. Declarar exentos de realizar la fase de prácticas a los opositores aprobados procedentes de los Concursos-oposición convocados por Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 30 de marzo y 14 de mayo de 1985, relacionados en el Anexo a la presente Resolución.

2º. De conformidad con lo dispuesto en los apartados 11.1 de la Orden de Convocatoria de 30 de marzo y 10.1 de la de 14 de mayo de 1985, el cumplimiento de los requisitos exigidos en las convocatorias deberá acreditarse según se indica en el apartado 3º de la presente Resolución, sin que esta declaración de exención de realización de la fase de prácticas prejuzgue las condiciones exigidas en dichas Ordenes de convocatoria.

3º. Abrir un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los opositores declarados exentos de realización de la fase de prácticas, presenten los documentos enumerados en los apartados 11.2 de la Orden de 30 de marzo y 10.2 de la de 14 de mayo de 1985.

4º. Aquellos que no presenten la documentación exigida o la presenten fuera del plazo reglamentariamente establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

5º. Las interesados podrán interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Sevilla, 21 de enero de 1986.- El Director General, Rafael Benavente García.

Ilmas. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

ANEXO
PROFESORES NUMERARIOS

ASIGNATURA: LENGUA ESPAÑOLA

<u>NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>RESERVA</u>
VILLAR AMADOR, Pablo	25941193	RMA
GUERRERO SANCHEZ, Mª PILAR	24850327	RMB
VILCHES ARENAS, Rafael	28534831	RMA
TARIFA MUÑOZ, Manuel	29817631	RMB
BORRERO PARIENTE, Jose	31221657	RMB
NUÑEZ RUIZ, Antonio Manuel	5152141	RMB
PINILLOS RAMOS, Mª Presentación	28306966	RMB
PARDAZ ALBA, Mª Antonia	31396092	RMA
LINARES RIVAS, Ana Mª	24141515	RMB
MATILLAS HERRADA, Carmen	27251036	RMB
BELLERAN ALMAZAN, Cristóbal	25956227	RMB
DIEZ DE LA CORTINA CHECA, Mª Jose	29721075	RMA
BERBEL GARCIA, Mª Isabel	24121407	RMA
LAJORRE RODRIGUEZ, Maria	24157389	RMB

DOMINGUEZ RUIZ, Mª Dolores	30426919	RMB
SANTIAGO MUÑOZ, Elena	1895711	RMA
MARTINEZ OCANA, Mª Dolores	25951902	RMB
GUERRA PEREZ BARQUERO, Amalia	30445702	RMB
SIGOVIA ZAYAS, Jose Alonso	24821588	RMB
PEREZ LOPEZ, Mª del Carmen	25300255	RMB
RODRIGUEZ IGLESIAS, Ana	31820229	RMB
MURGA FERNANDEZ, Paulina	27905028	RMB
VICH BERRA, Francisca	41257546	RMB
FERRAS RAYEGO, Mª Reyes	28341445	RMB

ASIGNATURA: FORMACION HUMANISTICA

ZUÑIGA GOMEZ, Mª del Carmen	74586070	RMB
JIMENEZ BONACHERA, Mª Jesus	22465834	RMB
GONZALEZ CASTELLON, Isabel	74568867	RMA
CUENDA DURAN, Justo	80024767	RMB
GUTIERREZ DE CEBALLOS FERNANDEZ, Pilar	29704866	RMB
AVILES MONTES, Araceli	26194235	RMB
MARQUEZ MENBRIVE, Serafin	27243936	RMB
NARANJO MARQUEZ, Mª Rosa	75605202	RMB
RENDON LAZARO, Jose	31587074	RMB
GARCIA ROJAS, Mª del Pilar	24832143	RMB

ASIGNATURA: FRANCES

GARCIA LOPEZ, Mª Magdalena	32004492	RMA
MORILLO MONTAÑO, Ana	28430827	RMB
GOMEZ RIVERA, Mercedes	24293551	RMB
MORIS RUIZ, Mª Nieve	390121	RMA
GOMEZ ALMAGRO, Generosa Berta	31396195	RMB
FUEN E EBUILUZ, Mª Paz de la	25950150	RMB
CORTES DE LA CUESTA, Luis Jose	13062364	RMB

ASIGNATURA: INGLES

VALVERDE LOPERA, Carmen	24133958	RMB
QUEBADA JIMENEZ, Mª Teresa	25969371	RMB
ESCOBAR MONTERO, Manuela	29742883	RMB
CHICA COLOMO, Manuela	25968435	RMB
GALAN ROSA, Mª Mercedes	25946571	RMB
REVERIEGO FABRELLAS, Jorge Juan	31203173	RMB
JAREÑO RODRIGUEZ-SANCHEZ, Cristina	31207823	RMB
VELEZ OPERO, Juan Jose	75857241	RMB
VILLAR GARCIA, Simona	26192034	RMB
DELGADO PEREZ, Mª de la Luz	25961056	RMB
ARTACHO LIGER, Sofia	30061577	RMA
PEREZ DE HARO, Dolores	23210228	RMB
PORTELA LOPEZ, Mª Nely	26006344	RMB
LOPEZ-DE-SAGREDO CAMACHO, Mª Dolores	28344244	RMB
DIAZ ORTEGA, Gregorio	29745031	RMB
CUELLAR BERRA, Isabel Mª	76234301	RMB
PARRAS MORENO, Jose	25942353	RMB
MORAL GOMEZ, Josefa	25968277	RMB

ASIGNATURA: MATEMATICAS

CARLOS RUIZ, Mª del Carmen	29431028	RMB
MARTINEZ GALLEGO, Antonio Luis	30186946	RMA
SÁNCHEZ LEÓN, Elena	28403465	RMA

MCRENO PARRA, Francisco	32000280	RMB	NAVARRO MUÑOZ, Encarnación	27232955	RMB
MONTAÑEZ PARDO, Rosa M ^a	5120951	RMB	LOPEZ FUERTO, Magdalena	28672275	RMB
VAZQUEZ SANCHEZ, Manuel	31585381	RMA	FERRAS ESPERDA, Enrique	24655282	RMA
MATEOS MORUNO, Juan Manuel	75366622	RMB	FUENTES GOMEZ, Carmen	28666941	RMB
LOPEZ SUTIL, M ^a del Carmen	28511300	RMB			
ASIGNATURA: FISICA Y QUIMICA					
GUTIERREZ REGUERA, Francisco Jose	28400588	RMB	MARAVAL LOZANO, Carlos	24755350	RMB
COLMENERO DE LA CASA, Josefa	25956447	RMB	ASIGNATURA: EDUCACION FISICA		
MARTIN FERNANDEZ, Antonio	28551877	RMB	RAMIREZ RODRIGUEZ, Jose A.	24859821	
ASIGNATURA: CIENCIAS DE LA NATURALEZA					
AVILES LEON, Ramon	24093070	RMB	REAL SUAREZ, Gervasio	26434452	
ASIGNATURA: FORMACION EMPRESARIAL					
FERNANDEZ NARES, Alberto Teofilo	24098264	RMB	ROSAS HIDALGO, Fernando	24826721	
ALEMÁN QUERO, Antonio	27220923	RMB	ALONSO GIL, Victor M.	5872975	
ASIGNATURA: TECNOLOGIA ELECTRICA					
LOPEZ ALCÁZAR, Jose Maria	31386750	RMA	PINILLOS JIMENEZ, Francisco	75666714	
ASIGNATURA: TECNOLOGIA ELECTRONICA					
DOMINGUEZ GUEBEJA-MARRON, Antonio	25914541	RMA	MUÑOZ FERNANDEZ, Susana	792460	
KORILLAS CONSUEGRA, Jose Lorenzo	25949120	RMB	ALIAGA ROBLES, Albert	77883537	
MARTIN MATEOS, Juan Pedro	31605047	RMB	SANCHEZ BELLON, Gabriel F.	26450342	
PORTILLO OLÍAS, Manuel	28427665	RMA	AJTERO ONTA, Pedro	22913251	
ASIGNATURA: TECNOLOGIA DE AUTOCOCION					
PORTILLO GONZALEZ, Tomas	75207547	RMB	MOLINA VALSERA, Angel	23772085	
ASIGNATURA: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL					
BIEDMA LOPEZ, Agustin	26453912	RMB	BILBAO GUERRERO, Alfonso M.	24818720	
ORTEGA VAZQUEZ, M ^a del Carmen	28680626	RMB	MARO ROLDAN, Estrella de	24143810	
JARRASCO MUÑOZ, Gines	31612019	RMB	GONZALEZ VELASCO, Carmelo	25304508	
ORTIZ CONFERRADA, Jose Antonio	30449111	RMB	ALVAREZ AGUILAR, Fatima	29715693	
ARAGON BUENO, Emilia Consuelo	665530	RMB	SANTOS GARCIA, Pablo	24135546	
AZOFRA ALONSO, Yolanda	31598790	RMB	BAENA JIMENEZ, M ^a del Pilar	75854403	
SALAS CANO, Luis Miguel	29728214	RMB			
ROSAS FLORES, Manuel Rafael	75565721	RMB			
GALAN VELASCO, Jose	30446664	RMB			
ARDOY LINDE, Maximiliano	25926487	RMB			
LUQUE ARANDA, Jose Ignacio	30393829	RMB			
MENDEZ OLIVARES, Alejandro	29727486	RMB			
SALAZAR RODRIGUEZ, M ^a Victoria	24815492	RMB			
MORENO CASAS, Manuel	30396104	RMB			
MINCHON BALDAYO, Juan Jose	31160157	RMB			
SANJUAN SOLIS, Jesus	25046377	RMB			
ORTEGA PARTIDA, Juan Luis	25560908	RMB			
MEDINA MARTINEZ, Vicente Amadeo	25944022	RMB			
ARBOLI TRIGO, M ^a Concepción	31394847	RMB			
GONZALEZ GUERRERO, Miguel	24834316	RMB			
SANTOS RODRIGUEZ, M ^a Dolores	29734329	RMB			
SANCHEZ CALADAS, M ^a del Mar	27233062	RMB			
ORTEGA PADILLA, Vicente Jesus	26187230	RMB			
ROJAS RODRIGUEZ, Maria	25981735	RMB			
MUERNHEIMER ARGUIÑO, Yolanda	24808588	RMB			
CASTELL PALOMO, Eduardo	29727081	RMB			
GONZALEZ REGUEZ DE LA IGLESIA REGUEZ, Pilar	29737330	RMB			
QUINTANA HERNANDEZ, Ana Maria	28546687	RMB			

RESOLUCION de 21 de enero de 1986, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran exentos en la fase de prácticas a opositores que superaron las fases de concurso-oposición convocado por Orden de 30 de marzo de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Ilmos. Sres.:

Por Orden de 21 de noviembre de 1985, se nombraron funcionarios en prácticas a los opositores que superaron las fases de concurso-oposición convocado por Orden de 30 de marzo de 1985, para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, abriéndose un plazo de presentación de documentos para aquellos profesores que se consideren exentos de realizar la fase de prácticas.

Transcurrido dicho plazo y de acuerdo con lo establecido en los apartados 8 y 9 de las mencionadas Ordenes de 21 de noviembre de 1985, esta Dirección General ha resuelto:

1º) Declarar exentos de realizar la fase de prácticas a los opositores aprobados procedentes del concurso-oposición convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 30 de marzo de 1985, relacionados en el Anexo a la presente Resolución.

2º) De conformidad con lo dispuesto en los apartados 11.1 de la Orden de Convocatoria de 30 de marzo de 1985, el cumplimiento de los requisitos exigidos en las convocatorias deberá acreditarse según se indica en el apartado 3º de la presente Resolución, sin que esta declaración de exención de realización de la fase de prácticas prejuzgue las condiciones exigidas en dichas Ordenes de convocatoria.

3º) Abrir un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los opositores declarados exentos de realización de la fase de prácticas, presenten los documentos enumerados 11.2 de la Orden de 30 de marzo de 1985.

4º) Aquellos que no presenten la documentación exigida o la presenten fuera del plazo reglamentariamente establecido, serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

5.º Los interesados podrán interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Sevilla, 21 de enero de 1986.— El Director General, Rafael Benavente García

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de Educación y Ciencia

ANEXO

MAESTROS DE TALLER

Nombre	D.N.I.	Reserva
Asignatura: Prácticas de Metal Niña Granada, Román	31323582	RMA
Asignatura: Prácticas de Electricidad		

Santos Mateo, Francisco	26442558	RMB
Fernández Ruiz, Carlos	45057278	RMB

Asignatura: Prácticas de Electrónica		
López Medel, José	24288690	RMB
Salva Barrios, José Antonio	31321054	RMB
Salís Mayoral, Rafael	28446080	RMB
Ferres González, José Luis	24154024	RMB

Asignatura: Prácticas Administrativas y Comerciales		
Podilla Jurado, María Luz	24859635	RMB
Podilla Ledesma, María Esther	28464698	RMB
Esquinas Fernández, Ana María	30197094	RMB

Asignatura: Prácticas Sanitarias		
Olalla Herrera, Manuel	24874345	RMB
Prado Fernández, Manuel	31394432	RMB
Zafra Eliche, Victoria	25931874	RMB

Asignatura: Taller de Modo y Confección		
Cáceres Moreno, Filomena	74609811	RMB

3. Otras Disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 13 de noviembre de 1985, por la que se aprueba la adhesión del Municipio de Málaga a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol occidental, a los solos efectos del núcleo de población de Torremolinos.

El Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 1984, aprobó su adhesión a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, a los solos efectos del núcleo de Torremolinos, calculando la aportación a la misma en función exclusivamente de la población de ese núcleo y de la parte de Presupuesto del Municipio correspondiente a él.

La pretendida adhesión ha sido informada favorablemente por la Comisión Gestora de la citada Mancomunidad en sesión extraordinaria de 22 de mayo de 1984, con la expresa indicación de que se tramitara posteriormente el oportuno expediente de modificación, en evitación de posibles dificultades de interpretación en un futuro.

Se ha puesto de relieve en el informe emitido por el Servicio de Régimen Jurídico, que se trata de un fenómeno de adhesión en el sentido propio del término, ya que aunque otra cosa pudiera interpretarse, el cálculo de la aportación practicado por el Ayuntamiento de Málaga, se ajusta a lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos, interpretación que no es óbice para que pudiera ser ulteriormente especificado mediante la adición de un nuevo párrafo donde se contemplase de forma expresa las adhesiones que se deseen realizar con igual modalidad a la que nos ocupa, aunque, como queda dicho se trate de un supuesto virtualmente ya contenido en aquél precepto.

En el expediente instruido al efecto por el citado Ayuntamiento, se ha dado cumplimiento o lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, artículo 47, 3 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 14/1984, de 18 de enero, en relación con el Real Decreto 3315/1983, de 20 de julio, confiere a esta Consejería competencias para la aprobación de las adhesiones acordadas por los Ayuntamientos a una Mancomunidad Municipal voluntaria ya constituida.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Aprobar la adhesión del Municipio de Málaga a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, a los solos efectos del núcleo de Población de Torremolinos.

2.º Comunicar la presente aprobación al Ayuntamiento de Málaga.

3.º Publicarlo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de noviembre de 1985

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 10 de enero de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante concurso-subasta de una parcela de terreno, sita en Urbanización Vera-Cruz, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla)

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 a 191 de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, 94 a 106 del Reglamento de Bienes, Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, y al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo que sigue:

1.º Prestar conformidad a la enajenación mediante concurso-subasta de una parcela de terreno, sita en la Urbanización Vera-Cruz, de los bienes de propios del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla) aprobada por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1985, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno, de 1609'48 m² edificables, que forman parte del solar de 2.763'84 m², cedido por la Entidad «Núcleo Residencial Veracruz S.A.» y que linda: por su frente con edificaciones de la calle lo Hacendita, por la derecha, con edificaciones de la misma calle y terrenos de la finca matriz, por la izquierda con terrenos de dicha finca que constituyen el Núcleo Residencial «Veracruz» y por el fondo con la finca matriz. Está valorada en 11.500.000 de ptas. al alza.

2.º Comunicar la presente Orden al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla).

3.º Publicarlo en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 10 de enero de 1986, por la que se da conformidad a la enajenación mediante venta directa de un